



UGEL EL COLLAO ILLAVE



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Huarahuarani, 05 de marzo del 2025.

OFICIO N° 003-2025-DREP-UGEL/EC-DIEP. N° 70365-HUARAHUARANI.

SEÑORA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO-ILAVE.

Presente. –

ASUNTO : APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2025.

REFERENCIA : RM. N° 556-2024-MINEDU.

Mediante la presente me dirijo a usted para poner en su conocimiento, que como director de la Institución Educativa de Menores N° 70365 de Huarahuarani del Distrito de Ilave ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao Ilave cumpla en **REMITIR LA APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2025.** Dicho acto se ha procedido el día lunes 03 de marzo del 2025 con la presencia del director, miembros de APAFA, Padres de familia y autoridades locales de la comunidad educativa, así consta a hojas 248 del Libro de actas de la IE.

Agradeciendo por anticipado vuestra aceptación, expreso mis mejores consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente:




Nilton Chagua Choquegonza
DIRECTOR

ACTA DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2025 DE LA IEP N° 70365 - HUARAHUARA

En el local de la Institución Educativa Primaria Número Setenta mil Trescientos sesenta y cinco del Centro Poblado de Huarahuarani, del Distrito de Ilave, Provincia El Collao, Región Puno. Siendo a horas diez de la mañana del día lunes tres de marzo del presente año, reunidos el prof. Nilton Chagua Chequegonza, miembros de APAFA, padres de familia y autoridades de la Comunidad con la finalidad de realizar la apertura al año escolar:

PRIMERO: El señor Director profesor, Nilton Chagua Chequegonza da un cordial bienvenida a las autoridades educativas y así mismo realiza algunas reflexiones e informes sobre la buena funcionalidad en la Institución Educativa de nivel primaria, por otro lado también dió a conocer sobre la norma vigente para el año escolar dos mil veinticinco bajo la directiva o Resolución Ministerial Número 556 - 2024 MINEDU.

SEGUNDO: De la misma forma también dió a conocer a las autoridades de la racionalización del profesor Edy Joselin Flores Eicono a otra SE. por falta de metas de atención y en el presente año la Institución Educativa se ha considerado como unidocente, hasta el veintiocho de febrero se matriculó tres estudiantes de nivel primaria en los grados 1º, 2º y 4º grado. - No habiendo más puntos que tratar la acta se levantó el mismo día a horas once y treinta de la mañana para su mayor validez firmaron todos los presentes a dicha reunión de la Institución.



[Firma]
Oscar Flores Condori
DNI N° 01855552
PRESIDENTE



[Firma]
Jesús Flores Roque
DNI N° 018721175
TENIENTE GOBERNADOR



[Firma]
0188721175
018721175
018721175

[Firma]
Regl.º / Rec.º
018721175



[Firma]
Nilton Chagua Chequegonza
DIRECTOR

